

ORD. : N° 1660 /

ANT. : Carta 13.07.2012.

MAT. : Autoriza instalación de
letrero publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua, 24 SEP 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA ANEPCO S.A.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	154,00
Sentido (Tto.)	:	Ascendente
Región	:	Sexta
Nombre del camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	CHACRA SAN PEDRO HJ-1
Propietario	:	Carmen Acevedo Gil
Texto Letrero	:	"NO A LAS DROGAS"
Inscripción	:	VIGENTE

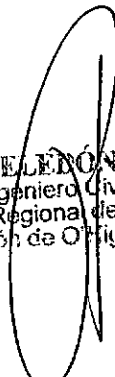
Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda atentamente a Ud.


EGI/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- -Sres. Empresa Publicitaria Anepco Avda.
- Providencia 2088, oficina 32, Santiago Teléfono 02- 3338807
- -Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- -Dpto. Conservación y AA.DD., Vialidad VI.
- -Archivos


JORGE CELEDÓN PIRTZL
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins

Proceso N° 6119497 /